

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" UZGADO CIVICO MUNICIPAL ---En la Ciudad de Tulum Quint del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las días del mes de Juez Cívico Municipal en tumo Lic. horas , con oficinas ubicadas Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Páblica y Tránsito); Con fundamento en lo en el Juzgado Cívico, Carretera Tul señalado por los artículos 36, 37, 38, 49, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecid. Con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA ____con grado de __ PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Dirección General de Seguridad del Municipio Tulum, _Quintana, , Roo, asignado a la patrulla Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO EL SMEDIO C. de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así tos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ----- DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR ----En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE ----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIÇA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES S MEDIOS DE PRUEBA ----PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICAD MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EC MEDIC LEN TURNO M.C.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS:
VI.OTROS:
-// x
Para la aplicación de las sanciones el Juez 25 (co deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del dalio causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motives que la limpulsarón a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde à la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le apricara la speción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICILLOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS PITTERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los mótivos que lo impulsaron a con elerla, la reincidencia, las condiciones éconómicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la soción con apreco a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externa su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juece. Cívicos, en la términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el especión de la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tráns y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- Boca Paila a la altura del kilómetro 1,5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
and the second s
1 KEYPO HELVERT MICOLOS MATTE
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



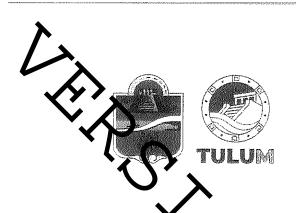
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

IUEZ CÍVICO MUNICIPAL ESENTE:	EN TURNO.				
.NSITO:	FISAMA:	JUZGADO CÍVICO:			
xicanos, 126 de la Constituc nicipio de Tulum; 115 fracci nicipio de Tulum. Respetuos	ción Polítika del Estado de Cones IV, X y XX del Reglamos amente expongo lo siguio	to por los artículos 115, fracc Quintana Roo, y 66 fracción (ento Interno de la Dirección (Mías del mes de	, II, III, IV y V del Reglament General de Seguridad Public D468 + A del	o de Justicia Cívica para	a el del
67: 20 horas	; Siendo el lugar de la det	enci/n://a//s	Villas Tulun	•	
z Civico en tamo pido resde	ava su situacion juriuica cor	попие а делесно опезооно		PATRULLA:	7297
	TARJETA IN (RELACION DE LOS	FORMATIVA DEL PÓLICIA HECHOS QUE MOTIVAL	CAPTOR N LA DETENCION)	SECTOR:	1111
Estando de la calle 3,8 la parada de Pedra de Xolapa	e recorrylo ut del traco of Oudadano Kennethyllt Veracroz	de VIBLANC LORGNIERTO V GULLO SE LAC FRAMITEZ di	ay privenced chas Toxy m nto gran s c 17 a ops of	Me hole Me hole L NaMbre	• •
Quien rel de Cuarto caredio ve caredio co	Tete que soi de nombre abalments, nun vader	licity of apo Catalina se tambén refi	to boldne gr base odlectro	COMPANERA 2 x 10 VISO	
por fal m Sile deta 2º Doniels 10 Facular	ativo y ates ene a la fe este Rosari doss es Ma	ndsenda et a Henina Por 9 Sanchez 1100 y Sus d	uxilia Solic parte de la gaular erechos que	tado Policia Le asisten	
Queda a s legales q	ve Correspon	09 8750 C I	ier paca la.) fines	
L					

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

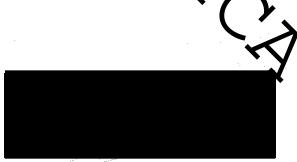


FECHA DE SALIDA:

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TODA ACADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SEGURIDAD PÚBLICA:	TRASITO;	OLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACIÓ VETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO I: 0.06-0.20% G	RADO II: 0.21-0.29% G (ADO I MODERADO S	II: 0.30% O MAS GRADO IV VERO ALCOHOLICO O	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A F La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLINICOS: utreh en cada uno de los rubros dará como resultado 1.NORMAL 2-MINIMO 1BIEN 2-REGULAR. 1NORMAL 2-COORDINADOS 1NORMAL 2-CLAUDICANTE	grada de intoxicación en la que se encuentra: 3.EVV ENTE 4FRANCO 3NCOHE ENTES 4NADA REGUAR 4 NULOS 3ATAXICA 4-NULA	
GRADO I; 5-6 GRADO II; 7-8 GRADO II	I: 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:	,
PRUEBA DE ROMBERG:	UEBA NARIZ-DEDO: MARCHA;	PUPIL S: SOCOVICENT	-7,2,000
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS II	LICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TIN	NNER:CRACKCTRAS:	
CUAL NIESA	TIEMPO DE USO: DIAS	MESESANOS	
DIAGNOSTICO:			
Intoxicación	n etha GI	(Contract)	
OBSERVACIONES:		•	8
presenteda rel	Pere orderen AS	MA actualmente	en contol sin
nt miento medico	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1 SI	
SU: #	996	I SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:	
FC:76×	956	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	
Fr: 18el	996 996	4. OTROS	
Tmp: 36.32		LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	<u> </u>
Fr: 18el Tmp: 36.3°c Ta: 110/70 mHg.	90450	3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA,DEL AGE	NTE NOMBRE	Y FIRMA DEL MEDICO
9297		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	na tentie lie
	Dugar Franchischer		4/222



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL APO DE LESIONES MARCANDO EL GRA IL SANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES.

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24,EDEMA
11.ESCALPE	2 CRITEMA CONTROL OF STATE OF
12 EQUIMOSIS	26.TA UAJE
13.CONTUSION LEVE	27.0 CATNZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNITAN HAS: 440
I.CAIDA	1. AC VIDE TE VIA
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTIA DOMICILIAN O
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
I1,OTRAS	

III SECUNDARIA A:

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: